



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 1151 -2020-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 11 de Noviembre del 2020

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-15382-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0822-2020-HRI/DE**, de fecha 22 de Octubre del 2020, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Ratificación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 272-2008-HRI/UPER, de fecha 17 de Julio del 2008, se resuelve Asignar las Funciones al Dr. ROMULO DANIEL CAHUA VALDIVIESO con cargo de Médico Epidemiólogo como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Ica.

Que, con Memorando N° 0822-2020-HRI/DE, de fecha 22 de Octubre del 2020, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica comunica la ratificación de asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Ica al Medico Epidemiólogo enunciado en el párrafo anterior, por lo que resulta necesario formalizar el acto resolutorio correspondiente.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la Asignación de Funciones al cargo de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Regional de Ica al Dr. **ROMULO DANIEL CAHUA VALDIVIESO**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.-----

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
Hospital Regional de Ica

Dr. Carlos E. Navea Méndez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 059270

CENM/D.E. HRI.
ERMR/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL



